

15127-11  
12795-13-1

1112209000

Minio 2000  
Ave 3 lot # 9 y 10

CALLE 2 BUENILFA 3

1

1. AUTORIDAD: AUTORIDAD NACIONAL DEL REGISTRO Y TITULACIONES

2. MUNICIPIO: BOGOTÁ

3. LOCALIDAD: BOGOTÁ

4. COORDENADAS: NOR AVENIDA BOGOTÁ, NOR EL TALLERES

5. DESCRIPCIÓN DEL TERRENO: 27.00

6. VALOR FISCAL: 13.50

7. VALOR DE MERCADO: 27.00

8. VALOR DE VENTA: 27.00

9. VALOR DE ALQUILER: 13.50

10. VALOR DE RENTA: 13.50

11. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

12. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

13. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

14. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

15. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

16. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

17. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

18. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

19. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

20. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

2

1. AUTORIDAD: AUTORIDAD NACIONAL DEL REGISTRO Y TITULACIONES

2. MUNICIPIO: BOGOTÁ

3. LOCALIDAD: BOGOTÁ

4. COORDENADAS: NOR AVENIDA BOGOTÁ, NOR EL TALLERES

5. DESCRIPCIÓN DEL TERRENO: 27.00

6. VALOR FISCAL: 13.50

7. VALOR DE MERCADO: 27.00

8. VALOR DE VENTA: 27.00

9. VALOR DE ALQUILER: 13.50

10. VALOR DE RENTA: 13.50

11. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

12. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

13. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

14. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

15. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

16. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

17. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

18. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

19. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

20. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

3

1. AUTORIDAD: AUTORIDAD NACIONAL DEL REGISTRO Y TITULACIONES

2. MUNICIPIO: BOGOTÁ

3. LOCALIDAD: BOGOTÁ

4. COORDENADAS: NOR AVENIDA BOGOTÁ, NOR EL TALLERES

5. DESCRIPCIÓN DEL TERRENO: 27.00

6. VALOR FISCAL: 13.50

7. VALOR DE MERCADO: 27.00

8. VALOR DE VENTA: 27.00

9. VALOR DE ALQUILER: 13.50

10. VALOR DE RENTA: 13.50

11. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

12. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

13. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

14. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

15. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

16. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

17. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

18. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

19. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

20. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

AU 3

27.00

25.00

13.50

UP-UD

13.50

13.50

27.00

Call

2

PV 2

Señor Pfl...

Notary...

15/03/97

Selle of...

06-06-13-0

1. TIPO DE TERRENO:  URBANO  RURAL  AGROPECUARIO

2. TIPO DE CONSTRUCCIÓN:  CONSTRUCCIÓN EN CURSO  CONSTRUCCIÓN TERMINADA  SIN CONSTRUCCIÓN

3. TIPO DE USO:  OTRO USO  COMERCIO  INDUSTRIA  SERVICIOS  RECREACIÓN  EDUCACIÓN  CULTIVO  GANADERÍA

4. VALOR DE VENTA: 27.00

5. VALOR DE ALQUILER: 13.50

6. VALOR DE RENTA: 13.50

7. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

8. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

9. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

10. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

11. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

12. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

13. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

14. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

15. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

16. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

17. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

18. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

19. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

20. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

1. VALOR DE VENTA: 27.00

2. VALOR DE ALQUILER: 13.50

3. VALOR DE RENTA: 13.50

4. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

5. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

6. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

7. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

8. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

9. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

10. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

11. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

12. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

13. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

14. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

15. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

16. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

17. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

18. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

19. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

20. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

1. VALOR DE VENTA: 27.00

2. VALOR DE ALQUILER: 13.50

3. VALOR DE RENTA: 13.50

4. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

5. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

6. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

7. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

8. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

9. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

10. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

11. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

12. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

13. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

14. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

15. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

16. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

17. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

18. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

19. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50

20. VALOR DE PLUS VALIA: 13.50



111209



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS



# ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

**ABOGADA**

**Vielka Reyes Vences**

**NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN MANTA**

NUMERO: 2013.13.08.01P03092

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES ESCOBAR FELIX VICTOR EFREN Y ROJAS GAONA ROCIO YADIRA; A FAVOR DEL SEÑOR TAPIA ARCOS DAVID RICARDO

CUANTIA: \$55.890,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinte de mayo del año dos mil Trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara por una parte, los cónyuges **ESCOBAR FELIX VICTOR EFREN Y ROJAS GAONA ROCIO YADIRA**, debidamente representados por su Mandataria, según Poder que se adjunta, es decir la señorita **RAMOS ACARO YADIRA ELIZABETH**, a quien para efectos de este contrato denominaremos como **LA VENDEDORA**.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, y, por otra parte el señor **TAPIA ARCOS DAVID RICARDO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

**SEÑORA NOTARIA**.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparece, otorga y suscribe el presente contrato por una parte, los cónyuges **ESCOBAR FELIX VICTOR EFREN Y ROJAS GAONA ROCIO YADIRA**, debidamente representados por su Mandataria, según Poder que se adjunta, es decir la señorita **RAMOS ACARO YADIRA ELIZABETH**, a quien para efectos de este contrato denominaremos como **LA VENDEDORA**.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.

*Vielka Reyes Vincés*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

y, por otra parte el señor **TAPIA ARCOS DAVID RICARDO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara el vendedor, que es propietario de los lotes de terrenos signados con los números **NUEVE Y DIEZ**, de la manzana número **CINCO**, DE LA Urbanización "**MANTA DOS MIL**", ubicado en el sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha, Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** en veintisiete metros y lotes números dieciséis y diecisiete; **POR EL SUR:** en veintisiete metros y avenida tres; **POR EL ESTE:** en veintitrés metros y lote número ocho; **POR EL OESTE:** en veintitrés metros y lotes números dieciocho y diecinueve; Teniendo una superficie total de **SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS**. Lote de Terreno que fue adquirido por los vendedores por compra que les hiciera al señor Cevallos Traverso Juan Eduardo, mediante escritura pública de Compraventa autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha veinticinco de noviembre del dos mil once, e inscrita el catorce de diciembre del mismo año bajo el número 3.467. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los **VENEDORES**, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador los lotes de terrenos signados con los números **NUEVE Y DIEZ**, de la manzana número **CINCO**, DE LA Urbanización "**MANTA DOS MIL**", ubicado en el sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha, Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos y demás especificaciones, constan en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.**- El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (\$55.890,00)**, precio que ha sido pagado por el Comprador a favor de los Vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA\*MSA 171084253-3  
 TAPIA ARCOS DAVID RICARDO  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 25 SEPTIEMBRE 1977  
 004-C 0013 02429 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1977



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E13331122  
 CASADO MARIA CRISTINA RAMOS FREILE  
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
 CARLOS EDUARDO TAPIA  
 TMS MARIA ARCOS  
 MANTA 19/05/2009  
 19/05/2021  
 REN 1192563

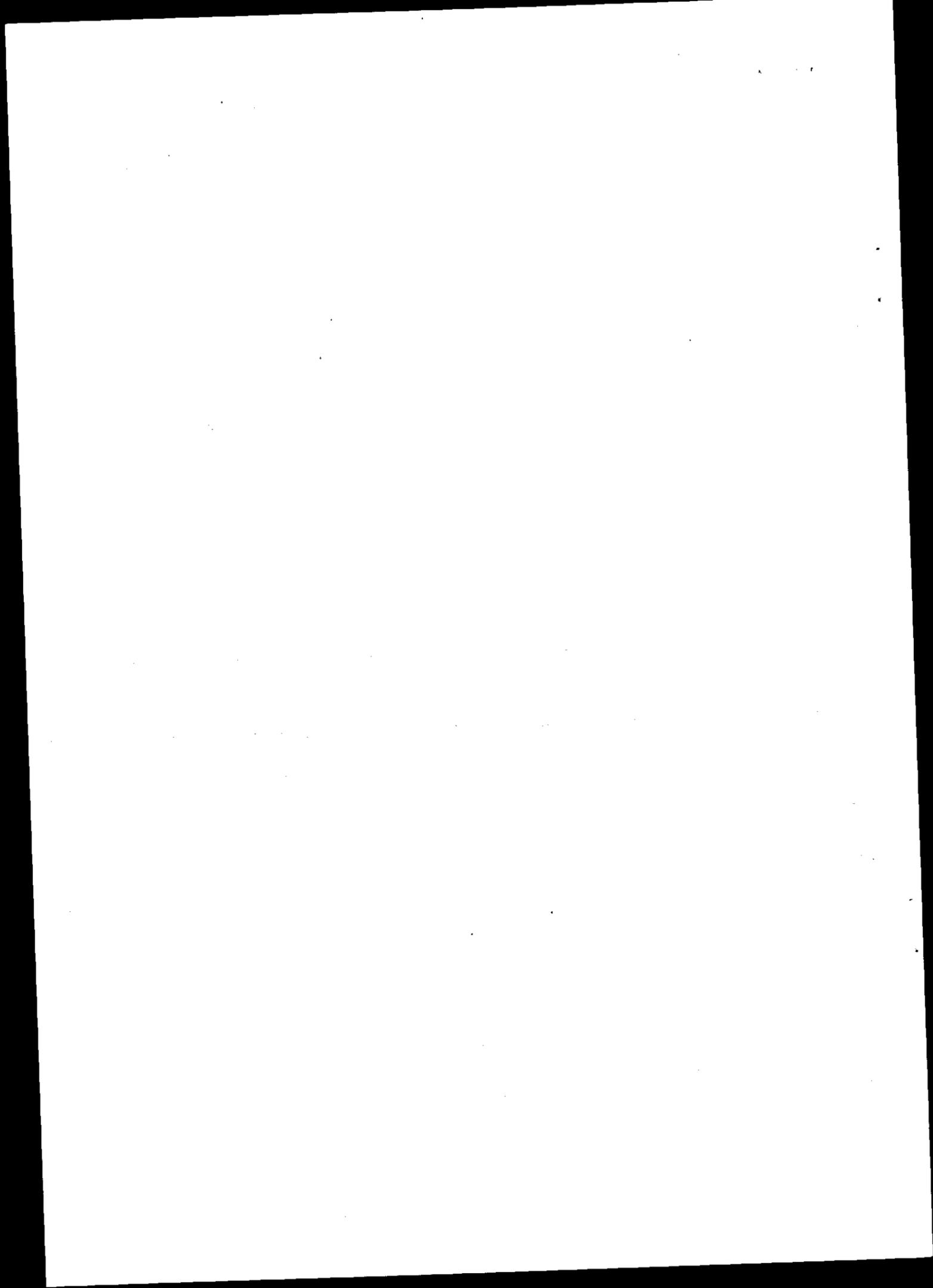


FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR  
 MILITAR ACTIVO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TAPIA ARCOS  
 DAVID RICARDO  
 GRADO  
 CAPITAN  
 Cedula  
 171084253



ESTA CARNÉ Y SUS BIENES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE POBLACION  
 28-907-4114  
 FECHA DE EMISION 12/04/2011 FECHA DE CADUCIDAD 12/04/2016  
 CODIGO ESFA 3016083800  
 TIPO DE SANGRE ORH+  
 CRNL ENO JUAN F. GAVILANES E.  
 DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.  
 EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

*Ab. Wilko Reyes*  
 NOTARIA PRIMERA (E)  
 CANTON MANTA





Nº 82671

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ESCOBAR FELIX VICTOR Y SRA.  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
1112209000 MZ-5 LT. 9 Y 10 URB. MANTA 2000 AV.3  
Manta, dos de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



*Ab. Vicka Reyes Vinas*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000167762

5/17/2013 4:43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-22-09-000	621,00	55890,00	76087	167762

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1708008014	ESCOBAR FELIX VICTOR Y SRA.	MZ-5 LT. 9 Y 10 URB. MANTA 2000 AV.3	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	53,25
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	54,25
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	54,25
0101676708	RAMOS MENÉSES OCTAVIO	AVENIDA 4 MZ-17, L-7Y8	SALDO	0,00

EMISIÓN: 5/17/2013 4:43 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COMPRADOR: TAPIA ARCOS DAVID RICARDO (C.I. 171084253-3)

Nota: La corrección es válida



MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DESCENTRALIZADA  
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA  
 NARCISA CABRERA  
 REGISTRO

Nº 103167

No. Certificación: 103167

### CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12795

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-22-09-000

Ubicado en: MZ-5 LT. 9 Y 10 URB. MANTA 2000 AV.3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 621,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1708008014	ESCOBAR FELIX VICTOR Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	55890,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	55890,00

Son: CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES

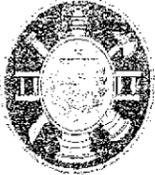
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al estudio aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2012 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Handwritten calculations:  
55890,00  
167,00  
72590,00  
55890,00  
167,00  
55890,00



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

0259072

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA



<p><b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b></p> <p>CI/RUC: :          NOMBRES : ESCOBAR FELIX VICTOR Y SRA.          RAZÓN SOCIAL: MZ= 5 LT. 9 Y 10 URB. MANTA 2000 AMDA          DIRECCIÓN :</p>	<p><b>DATOS DEL PREDIO</b></p> <p>CLAVE CATASTRAL:          AVALUO PROPIEDAD:          DIRECCIÓN PREDIO:</p>
---	--

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L  
 CAJA: 17/05/2013 14:39:00  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: jueves, 15 de agosto de 2013  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 57624

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a ESCOBAR FELIX VICTOR Y SRA.  
ubicada MZ-5 LT.9 Y 10 URB. MANTA 2000 AV.3  
AVALÚO COMERCIAL PTE.  
cuyo \$55890.00 CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO/100 a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

17 MAYO 2013

Manta, de del 20



ELABORADO: MPARRAGA

*M. Victoria Rojas Vinas*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

*[Signature]*

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000167761

5/17/2013 4:43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR (DSCTO. 30% POR SER ULTIMA ESCRITURA DE NOV/2011) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-22-09-060	621.00	55890.00	78086	167761

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1708006014	ESCOBAR FELIX VICTOR Y SRA	MZ-5 LT. 9 Y 10 URB. MANTA 2000 AV.3	Impuesto principal	391.23
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	117.37
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>508.60</b>
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
0101676708	RAMOS MEÑESES OCTAVIO	AVENIDA 4 MZ-17, L-7Y8		0.00

EMISIÓN: 5/17/2013 4:43 NARCISA CABRERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COMPRADOR: TAPIA ARCOS DAVID RICARDO (C.I. 171084259-3)

Nota: La corrección es válida



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Cabrera Trujillo Narcisca  
SECRETARÍA



4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

VICTOR EBEN ESCOBAR FELIX y  
RODOLFO YADIRA ROJAS GAONA

A FAVOR DE:

YADIRA ELIZABETH RAMOS ACARO

CUANTIA: INDETERMINADA

Copia No. Dos  
Fecha: 13 MAYO 2019

# NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

## DR. JAIME ESPINOZA CABRERA NOTARIO I.

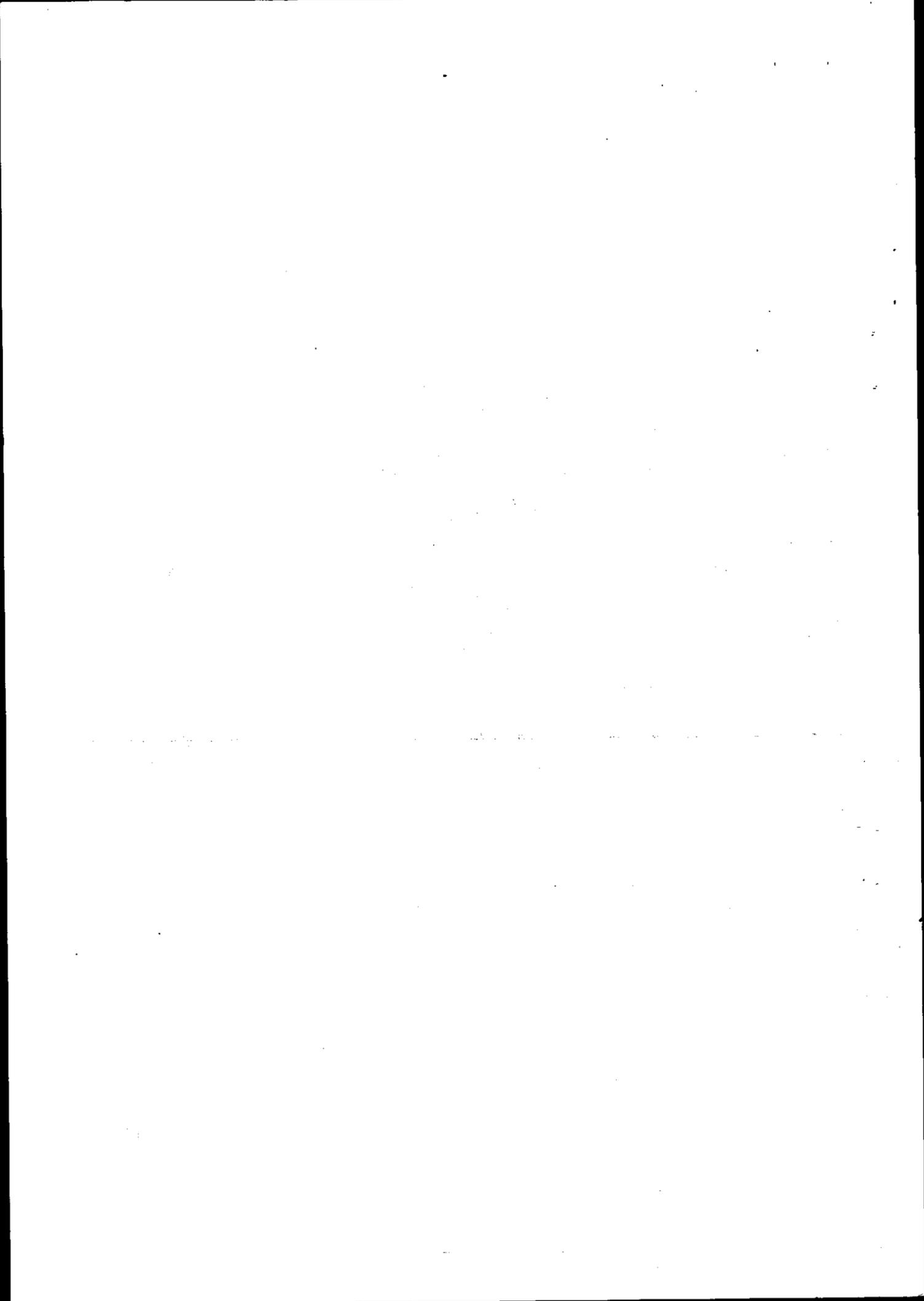
Dirección: Av. Amazonas 239 y Jorge Washington,

Edificio Alvarez Burbano 1er. Piso Ofc. 110

Telfs.: 2522953 \* Fax: 2559648

e-mail: notaria8quito@gmail.com

QUITO - ECUADOR





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NUMERO: 2013-17-01-08-P

Factura No.: \*750-

PODER ESPECIAL  
QUE OTORGA:  
VICTOR EFREN ESCOBAR FELIX y  
ROCIO YADIRA ROJAS GAONA  
A FAVOR DE:  
YADIRA ELIZABETH RAMOS ACARO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DI 2 COPIAS Z.6

JB-RE

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE** de **MAYO** del año **DOS MIL TRECE**, ante mí Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor VICTOR EFREN ESCOBAR FELIX, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, la señora ROCIO YADIRA ROJAS GAONA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

*Jaime Rafael Espinoza Cabrera*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de  
2 conocer doy fe porque me han presentado su  
3 respectivo documento identificatorio cuyas copias  
4 certificadas se agregan a la presente; y, me piden que  
5 eleve a escritura pública la minuta que me entregan y  
6 cuyo texto transcribo literalmente a continuación:-  
7 **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a  
8 su cargo sírvase incorporar una que contenga el  
9 siguiente PODER ESPECIAL, de conformidad con las  
10 cláusulas y estipulaciones que se detallan a  
11 continuación:- **PRIMERA.- Comparecientes.-** A la  
12 celebración de la presente escritura comparecen: el  
13 señor **VICTOR EFREN ESCOBAR FELIX**, casado, de  
14 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus  
15 propios derechos, domiciliado en el Distrito  
16 Metropolitano de Quito, legalmente capaz para  
17 contratar y obligarse; y, la señora **ROCIO YADIRA ROJAS**  
18 **GAONA**, casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
19 de edad, por sus propios derechos, domiciliada en el  
20 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para  
21 contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- Poder Especial.-**  
22 **VICTOR EFREN ESCOBAR FELIX** y **ROCIO YADIRA ROJAS**  
23 **GAONA**, por nuestros propios derechos y como  
24 propietarios de los lotes de terreno signados con los  
25 números NUEVE Y DIEZ, de la MANZANA Número CINCO,  
26 de la URBANIZACIÓN "MANTA DOS MIL", ubicada en el  
27 Sitio Barbasquillo de la Parroquia Urbana Santa Marta,  
28 del Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscritos



1 dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL  
2 NORTE: En veintisiete metros y lotes número dieciséis y  
3 diecisiete; POR EL SUR: En veintisiete metros y Avenida  
4 Tres; POR EL ESTE: En veintitrés metros y lote número  
5 ocho; y, POR EL OESTE: En veintitrés metros y lotes  
6 número dieciocho y diecinueve, teniendo una superficie  
7 total de SEISCIENTOS VEINTE Y UN METROS CUADRADOS,  
8 otorgamos PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en  
9 Derecho se requiere a favor de la señora **YADIRA**  
10 **ELIZABETH RAMOS ACARO** con cédula de Ciudadanía  
11 número uno uno cero tres cuatro siete seis cero seis  
12 guión tres (N° 110347606-3), para que efectúe la **VENTA**  
13 de los predios anteriormente singularizados.- Facultamos  
14 a nuestra Mandataria para que realice la  
15 documentación y tramitación que sea necesaria para  
16 finiquitar lo encomendado en el presente Poder  
17 Especial.- **TERCERA.- Legal.-** En nuestra calidad de  
18 Poderdante conferimos al Mandatario las facultades  
19 establecidas en el Artículo cuarenta y cuatro (44) del  
20 Código de Procedimiento Civil.- Usted Señor Notario se  
21 dignará agregar las demás cláusulas de estilo  
22 necesarias para la plena validez y eficiencia de este  
23 instrumento público.- **CUARTA.- Terminación del Poder.-**  
24 Este poder terminará por las cláusulas previstas en el  
25 Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará  
26 ante el señor Notario Escritura Pública que deje sin  
27 efecto a la presente debiendo marginarse  
28 revocatoria".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que

*Ab. Victoria Reyes Pineda*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

1 elevado a escritura pública, la misma que se encuentra  
2 readactada y firmada por la Abogada María Elena Núñez  
3 C., con matrícula profesional número diecisiete guión  
4 dos mil diez guión seiscientos cincuenta y uno del Foro  
5 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la  
6 presente escritura se observaron todos los preceptos  
7 legales que el caso requiere y leída íntegramente que le  
8 fue a los compareciente por mí el Notario, se ratifican  
9 en su aceptación de su contenido y firman conmigo en  
10 unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al  
11 protocolo de la Notaría la presente escritura.-

12  
13  
14  
15 VICTOR EFREN ESCOBAR FELIX

16 C. 170800801-4

17  
18  
19 Rocio Rojas  
20 ROCIO YADIRA ROJAS GAONA

21 C. 191139786-0

22  
23  
24 El Notario (Firmado) DR. Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
25 Notario Octavo del Cañón.....

26  
27  
28  
ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultado por los  
Artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero esta **COPIA**  
**CERTIFICADA NÚMERO DOS**, debidamente sellada, rubricada  
y firmada en Quito, hoy trece (13) de mayo de 2013.



*Jaime Rafael Espinoza Cabrera*

SUPERIOR  
 ESCOBAR VICTOR MANUEL  
 FELIX ELISA BOLIVIA  
 MANTA  
 2011-03-17  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2021-03-17

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA  
 1708008014  
 ESCOBAR FELIX  
 VICTOR EFREN  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN MARCOS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 ROCIO Y  
 ROJAS GAONA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
 026  
 026 - 0058  
 1708008014  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 CEDULA  
 ESCOBAR FELIX VICTOR EFREN  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 CONGOTO  
 ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E111911111  
 CASADO VICTOR E ESCOBAR FELIX  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 LUIS ALFREDO ROJAS G  
 ENMA REBECA GAONA  
 MANTA AFFILIADO DE LA MADRE 22/07/2010  
 22/07/2022 EDICIÓN  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMAS REN 2924420  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 171139756-0  
 CEDULA DE  
 ROJAS GAONA ROCIO YADIRA  
 EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/  
 04 NOVIEMBRE 1975  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG CIVIL 003 0329.02256 F  
 EL ORO/ MACHALA  
 MACHALA 1975  
 FIRMADO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 13 MAY 2013  
 (FIRMADO) Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
 Notario Octavo del Cantón Quito I.  
 INTERNO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
 075  
 075 - 0247  
 1711397560  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 ROJAS GAONA ROCIO YADIRA  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 CONGOTO  
 PRIMERA (E.)  
 ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA **110347606-3**

APPELLIDOS Y NOMBRES  
RAMOS ACARO  
YADIRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
GUANABANA  
CHANGAMINA ELIZABETH

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION INGENIERO MATEMATICO Y2343H242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RAMOS MATAILO JOSE VICENTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ACARO CAMACHO DERCELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
MANTA  
2011-03-31  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-03-31





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011  
011-0286  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1103476063  
CECULA

RAMOS ACARO YADIRA ELIZABETH

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2  
LA ECUATORIA  
LA ECUADOR  
ZONA

BARRIOGUA  
PRESIDENTAL DE LA JUNTA




CIUDADANA (O):

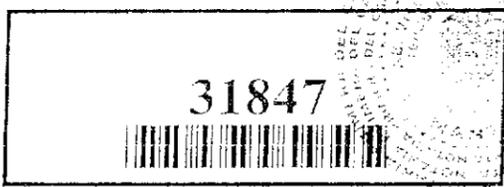
Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle U



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31847:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 15 de noviembre de 2011*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1112209000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Los lotes de terrenos signados con los números NUEVE y DIEZ, de la Manzana número CINCO, de la Urbanización "MANTA DOS MIL", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha, Cantón Manta, Provincia de Manabi. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En veintisiete metros y lotes números dieciséis y diecisiete. POR EL SUR: En veintisiete metros y avenida tres. POR EL ESTE: En veintitres metros y lote número Ocho. POR EL OESTE: En veintitres metros y lotes números dieciocho y diecinueve. Teniendo una Superficie total de SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1,189
Compra Venta	Compraventa	1,160 30/04/2001	10,212
Compra Venta	Compraventa	3,467 14/12/2011	61,323

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1.3 Compraventa**

Inscrito el: *martes, 21 de agosto de 1979*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1,189 - Folio Final: 1,193  
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1,496  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de julio de 1979*  
Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha.



*Alba Reyes Vinas*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:58:09 del viernes, 3 de mayo de 2013

A petición de: *Yolanda Ríos Acosta*

Elaborado por: *Janeth Magalhães Piguave Flores*  
Janeth Magalhães Piguave Flores  
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

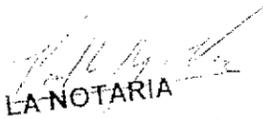


*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

en moneda de curso legal.- QUINTA: ACEPTACION.- De su parte, el Comprador declara que acepta para sí la antedicha venta, por así convenir a sus intereses.  
SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador.  
SEPTIMA.- INSCRIPCION.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: Tres Mil Trescientos Noventa y Ocho. Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

  
RAMOS ACARO YADIRA ELIZABETH  
C.C. No.- 110347606-3  
APODERADA DE LOS VENEDORES

  
TAPIA ARCOS DAVID RICARDO  
C.C. No. 171084253-3

  
LA NOTARIA  
Ab. Vielka Reyes Vinces  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

ESTAS 12 FOJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI  
Abg. Vielka Reyes Vinces

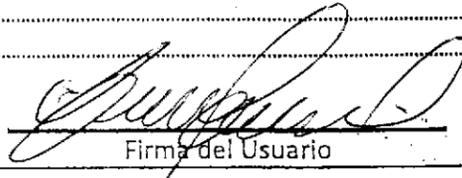


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO  
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

*Ab. Vielka Reyes Torres*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA



Y: 15/03/13  
R: 17/03/13 : 15:00

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1332209
Nombre:	Sección Jiluz
Impuesto Principal	Subros: Carpas
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Carpas
Reclamo:	
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Técnico:	
 Firma del Técnico	
Fecha:	17/03/13
Informe de aprobación:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

31847  
[Barcode]

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31847:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 15 de noviembre de 2011*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rep. Ident. Predial: 1112209000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Los lotes de terrenos signados con los números NUEVE y DIEZ, de la Manzana número CINCO, de la Urbanización "MANTA DOS MIL", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha, Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En veintisiete metros y lotes número dieciséis y diecisiete. POR EL SUR: En veintisiete metros y avenida tres. POR EL ESTE: En veintitres metros y lote número Ocho. POR EL OESTE: En veintitres metros y lotes número dieciocho y diecinueve. Teniendo una Superficie total de SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE EN LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.160 30/04/2001	10.212
Compra Venta	Compraventa	3.467 14/12/2011	61.32

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el: *martes, 21 de agosto de 1979*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1,189 - Folio Final: 1,193  
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1,496  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de julio de 1979*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2005, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha.

Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001537	Compañía Vias Puertos y Aeroportos Socie		Manta
Vendedor	80-000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

Compraventa

Inscrito el : **lunes, 30 de abril de 2001**

Tomo: **1** Folio Inicial: **10,212** - Folio Final: **10,218**

Número de Inscripción: **1,160** Número de Repertorio: **2,052**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 2 de marzo de 2001**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

u.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los lotes de terrenos signados con los numeros NUEVE y DIEZ, de la Manzana número CINCO, de la Urbanización "MANTA DOS MIL", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí. Teniendo una Superficie total de SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS.

PROHIBION DE SUBDIVIDIR.- Los Compradores declaran que conocen y aceptan que los lotes de terrenos de la Urbanización "Manta Dos Mil", fueron concebidos y construidos de acuerdo a estudios y normas técnicas que obligan a guardar siempre las extensiones y superficies claramente determinadas en la cláusula tercera y en los

planos correspondientes, por lo cual expresamente se prohíbe subdividir, vender o gravar por partes ni un a título de participaciones sucesorias los lotes de terrenos individualmente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04325424	Cevallos Traverso Juan Eduardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000009127	Compañía Vías Puertos Aeropuertos S A Vi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Cámara Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de diciembre de 2011

Tomo: 122 Folio Inicial: 61,323 - Folio Final: 61,332  
Número de Inscripción: 3,467 Número de Repertorio: 7,294  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de noviembre de 2011

Excepción/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

Dos lotes de terreno signado con los números Nueve y Diez, de la Manzana Número cinco, de la Urbanización "Manita Dos Mil", ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Parroquia Urbana Santa Martha del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-08008014	Escobar Felix Victor Efren	Casado	Manta
Comprador	17-11397560	Rojas Gaona Rocio Yadira	Casado	Manta
Vendedor	13-04325424	Cevallos Traverso Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Cámara Venta	1160	30-abr-2001	10212	10218

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:58:09 del viernes, 3 de mayo de 2013

A petición de: *Yulio Romero Acuña*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*  
Janeth Magali Piguave Flores  
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*Janp*